

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 2000, por la que se publica segunda resolución de la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal laboral, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de esta Consejería de 26 de octubre de 1999, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 126, de 28 de octubre, se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la segunda relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado segunda propuesta de adjudicación definitiva a esta Consejería para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en la Base Séptima, párrafo tercero, de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia

D I S P O N E

PRIMERO.—Resolver, mediante segunda resolución, la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, así como de las resultas producidas como consecuencia de dicha resolución, publicada mediante Orden de 26 de octubre de 1999, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los trabajadores relacionados en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

TERCERO.

1.—Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3.—En todos los supuestos y visto que concurren razones justificadas de índole organizativo, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de diciembre y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 1 de enero de 2001.

En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y toma de posesión señalados anteriormente, contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

4.—El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el trabajador y a la Dirección General de la Función Pública.

5.—Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el trabajador podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

CUARTO.—Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 11 de diciembre de 2000.

QUINTO.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA			CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			Orden de 26 de Octubre de 1.999		
CenDir	Categoría Laboral	Especialidad	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº Ctrl.	Denominación del Puesto	Localidad de Trabajo			
Centro de Trabajo					
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
11	02 AUXILIAR DE ENFERMERÍA		TOVAR ANDRADA, NARCISA	06934366G	
5589	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CACERES	Ptos. Asignación :	18,90	
C.E.S.S.L.					
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
12	01 ORDENANZA		GARCIA MOYANO, MANUEL	08809468P	
8664	ORDENANZA	MÉRIDA	Ptos. Asignación :	16,50	
SERVICIOS CENTRALES					
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES					
14	02 AUXILIAR DE ENFERMERÍA		GARCIA ESPINOSA, M. AFRICA	08777006E	
11794	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	BADAJOS	Ptos. Asignación :	12,78	
RESIDENCIA TERCERA EDAD					
14	02 TITULADO/A DE GRADO MEDIO		SANCHEZ MONROY, M. MERCEDES	07013792B	
11764	A.T.S.	A.T.S. O D.U.E.	Ptos. Asignación :	12,48	
RESIDENCIA ASISTIDA					
14	02 AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN		RUBIO BARRIGON, MARIA MONTAÑA	07008654W	
11779	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	CACERES	Ptos. Asignación :	9,76	
RESIDENCIA ASISTIDA					
14	02 AUXILIAR DE ENFERMERÍA		RODRIGUEZ LOPEZ, DIONISIA	07428742H	
6585	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CACERES	Ptos. Asignación :	21,70	
RESIDENCIA TERCERA EDAD					
14	02 AUXILIAR DE ENFERMERÍA		BERROCAL POTO, CONCEPCION	06983375T	
6587	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CACERES	Ptos. Asignación :	19,90	
RESIDENCIA TERCERA EDAD					
14	02 AUXILIAR DE ENFERMERÍA		SANCHEZ FERNANDEZ, CARMEN	06893379A	
11841	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CACERES	Ptos. Asignación :	21,11	
RESIDENCIA TERCERA EDAD					
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA					
14	03 TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		DURAN SANCHEZ, M. ELENA	08778742X	
11821	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOS	Ptos. Asignación :	5,30	
C.I. ALBAYADA					
14	03 AYUDANTE DE COCINA		GARCIA MIGUEL, JOSE	08818250G	
11222	AYUDANTE DE COCINA	BADAJOS	Ptos. Asignación :	15,00	
C.M. VICENTE MARCELO NESSI					

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA			CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			Orden de 26 de Octubre de 1.999		
CenDir	Categoría Laboral	Localidad de Trabajo	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
Nº Ctrl.	Denominación del Puesto				
Centro de Trabajo					
14 03	TECNICO EN EDUCACION INFANTIL		CANELADA BARRA,M. RITA	06980592T	
11831	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	CACERES	Ptos. Asignación : 11,04		
	C.I. ALDEA MORET				
14 03	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		MANGUT BARRA, GUADALUPE	00699352Z	
10649	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CACERES	Ptos. Asignación : 16,49		
	C.I. LA COMETA				
14 03	AYUDANTE DE COCINA		QUIROGA CALDERA, IRENE	06987078T	
10458	AYUDANTE DE COCINA	CORIA	Ptos. Asignación : 14,75		
	C.I. LOS GARABATOS				
14 03	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		MORALES MATEOS, FRANCISCA	09158927M	
10295	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MERIDA	Ptos. Asignación : 19,52		
	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ				
14 03	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		CARRASCO SOLIS, M. FE	09151450A	
10296	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MERIDA	Ptos. Asignación : 22,50		
	C.I. NTRA.S. DE LA PAZ				
14 03	AYUDANTE DE COCINA		CARRASCO ALFONSO, M. TERESA	06976592W	
10977	AYUDANTE DE COCINA	MORALEJA	Ptos. Asignación : 10,36		
	CENTRO INFANTIL				
14 03	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		VICENTE GUTIERREZ, LUCIA	07723595B	
10486	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	Ptos. Asignación : 22,63		
	C.I. NTRA.S. ANGUSTIAS				
14 03	COCINERO/A		RODRIGUEZ CARMONA, JUAN PEDRO	76179194C	
10384	COCINERO/A	VILLANUEVA DE LA SERENA	Ptos. Asignación : 16,55		
	C.I. SANTIAGO APOSTOL				
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS					
15 02	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS		GARCIA ANDRADE, SANTOS	06959959K	
859	ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS	CACERES	Ptos. Asignación : 22,50		
	SERV. REG. CARRETERAS				
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
18 01	ORDENANZA		MORAN FERNANDEZ, MANUEL	08787237H	
6215	ORDENANZA	BADAJOZ	Ptos. Asignación : 22,50		
	SERVICIOS TERRITORIALES				